



# JUNTA GENERAL

DE MERINDADES DE SEIS  
de Mayo de mil setecientos no-  
venta y tres.



**E**N EL SALON DE LA CASA  
que sirve de Secretaría de este M.  
N. y M. L. Señorío de Vizcaya,  
sita en esta Noble Villa de Bilbao,  
á seis de Mayo año de mil sete-  
cientos noventa y tres, en conti-  
nuacion de la Junta General de  
Merindades del dia de ayer, se congregaron los Se-  
ñores del Universal Gobierno de este dicho Señorío,  
Regidores Capitulares, Padres de Provincia, y Pro-  
curadores Poder habientes de sus Merindades, Vi-  
llas, Ciudad, y Encartaciones, y por Testimonio de  
nos los Escribanos Secretarios acordaron, y de-  
cretaron lo siguiente.

**TRATA DE LOS DESPACHOS QUE SE**  
*remiten por el Señor Corregidor, y el Ilustre Con-  
sulado de esta Villa á la de Portugaleta.*

**L**

**Ente-**